



MEMORANDO

Para: **JAIRO GARCIA GUERRERO**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 24 de Mayo de 2019

Asunto: Informe Final de Auditoria realizada al proceso de Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ.

Cordial saludo Doctor Jairo:

De acuerdo a las funciones establecidas mediante la Ley 87 de 1993, los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y al Plan Anual de Auditoría aprobado para la presente anualidad, se ejecutó auditoria de gestión, al proceso de Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ; copia del informe final allego con la presente.

De conformidad con lo expuesto y lo regulado por el procedimiento establecido por la Oficina de Control Interno, a partir de la comunicación del presente informe, el proceso auditado cuenta con un término es de 5 (cinco) días hábiles, para la formulación del plan de mejoramiento. Tanto la matriz para su diligenciamiento como la copia del informe será remitido al proceso auditado y a los procesos involucrados, para que se concerté con la Oficina Asesora de Planeación la asesoría metodológica para su formulación

Sin otro particular, me es grato suscribirme, quedando atenta a la invitación para la acompañar y asesor la formulación del plan de mejoramiento, anteriormente referido.

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diego Urazán -Contratista Oficina de Control Interno
Karol Párraga- Profesional Oficina de Control Interno
Alex Fernando Palma Huergo- Profesional Oficina de Control Interno
Copia : Lorena del Pilar Caro Zambrano – Jefe de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos.
Andrés Javier Solorzano Ulloa – Director de Tecnologías y Sistemas de Información.
Camilo Restrepo – Jefe Oficina de Comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA AL PROCESO DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAYO DE 2019



Contenido

1.OBJETIVOS, ALCANCE, CRITERIOS Y METODOLOGÍA	3
1.1. OBJETIVO	3
1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.2. ALCANCE.....	3
1.3. CRITERIOS UTILIZADOS	3
1.4. METODOLOGÍA.....	4
2. DESARROLLO DEL EJERCICIO AUDITOR	4
2.1. FORTALEZAS DEL PROCESO	4
2.2. OBSERVACIONES	5
2.2.1.COMPONENTE PROCEDIMENTAL (Documentos, Formatos, Riesgos, Indicadores).	5
2.2.1.1. Debilidades en el diseño de los documentos asociados al proceso, riesgos e indicadores, de acuerdo a las directrices impartidas por la Oficina Asesora de Planeación (plantilla de caracterización, plantilla de procedimientos, política de administración del riesgo e instructivo para el diseño y registro de indicadores de gestión), exponiendo al proceso a hallazgos u observaciones por parte de entes de control u organismos certificadores.....	5
2.2.2. COMPONENTE ESTRATEGICO.....	11
2.2.3. COMPONENTE OPERATIVO.....	12
2.2.3.1. Ausencia de documentación de puntos de control en los procesos de Gestión de Comunicaciones y Gestión y Análisis de Información, para validar previamente la información que se publicará a través de los canales oficiales, lo que podría ocasionar riesgos reputacionales frente a la gestión de la entidad e influir en la percepción de la ciudadanía frente a los temas de seguridad.	12
2.2.3.2. Debilidades en la implementación de la política de seguridad de la información, en lo que tiene que ver con: lineamientos y documentación de copias de seguridad y pruebas de restauración, situación que se encuentra definido en el Artículo 15 de la Resolución Interna 541 de 2017 “por la cual se adopta la política de seguridad de la información y se definen lineamientos para su uso, actualización y aplicación”, y la norma técnica ISO 27001:2013.	13
2.2.3.3. Falta de documentación respecto a la permanencia de conocimiento dentro del proceso de Gestión y Análisis de la Información, dificultando el aprendizaje y evolución de la entidad, basado en lo establecido en la Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.....	14
2.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	14
2.3.1. Continuar con la gestión, a fin de lograr la formalización de convenios interadministrativos, con las entidades emisoras de las fuentes de información en materia de seguridad, evitando posibles riesgos operativos por la terminación no estimada de los acuerdos de voluntades que actualmente se encuentran en operación.	14
3. CONCLUSIONES	15
4. RECOMENDACIONES	16



1.OBJETIVOS, ALCANCE, CRITERIOS Y METODOLOGÍA

1.1. OBJETIVO

Evaluar la gestión realizada por el proceso de Gestión y Análisis de Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, verificando el cumplimiento de la normativa externa e interna que regula el cumplimiento de sus funciones.



1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Evaluar el cumplimiento de la plataforma estratégica establecida por la entidad, para el proceso.
- ✓ Determinar el cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto 413 de 2016, por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Validar el cumplimiento de los lineamientos descritos en los documentos oficializados dentro del Sistema Integrado de Gestión SIG.
- ✓ Evaluar la formulación, medición y cumplimiento de los indicadores.
- ✓ Evaluar la efectividad de los controles establecidos a los riesgos asociados al proceso.
- ✓ Validar la funcionalidad de las herramientas tecnológicas usadas para el desarrollo de las funciones (hardware y software).
- ✓ Validar el cumplimiento de la política de seguridad de la información y lo establecido en el inventario de activos de información.
- ✓ Validar la oportunidad en la entrega de información, a las solicitudes relacionadas con los análisis temáticos para los fenómenos asociados a la Seguridad, Convivencia y Justicia y los estudios e investigaciones relacionados para los mismos fenómenos. Lo anterior atendiendo los literales a y b del art. 12 del Decreto 413 de 2016.

1.2. ALCANCE

La evaluación se realiza sobre la gestión adelantada por el proceso durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.3. CRITERIOS UTILIZADOS

-  Decreto 413 de 2016.
-  Plan estratégico 2016 - 2020
-  Caracterización proceso Gestión y análisis de la Información C-GI-1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✚ Procedimiento Análisis de Información, Seguimiento y Evaluación PD-GI-1.
- ✚ Procedimiento Gestionar y Tramitar la Respuesta a Requerimientos de Información PD-GI-2.
- ✚ Política de Seguridad y Privacidad de la Información PO-GT-1.
- ✚ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2018 PL-GT-3.
- ✚ ISO 27001:2013 .
- ✚ Herramientas de gestión (Matriz de riesgos de gestión y corrupción, POA e indicadores).
- ✚ Acuerdos de gestión.
- ✚ Proyectos de inversión asociado a las metas Plan de Desarrollo.
- ✚ Manual Operativo de Planeación y Gestión MIPG.
- ✚ Guía de armonización de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG001:2011 con el Modelo Integrado de Gestión y Planeación.

1.4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente auditoria, se realizan los procedimientos establecidos mediante la guía de auditoria para entidades públicas, promulgada por Función Pública: Consulta, observación, Inspección, revisión de comprobantes, rastreo procedimientos analíticos y confirmación.

2. DESARROLLO DEL EJERCICIO AUDITOR

2.1. FORTALEZAS DEL PROCESO

Los siguientes son los factores críticos de éxito que consideramos resaltar producto del proceso de auditoría y que impactan positivamente la ejecución de las tareas que se desarrollan en torno al proceso así:

- ✚ La SDSCJ, implementó una Bodega de datos con el fin de concentrar en un repositorio único, toda la información suministrada por las diferentes entidades en temas relacionados con seguridad. Con la bodega pueden realizar estudios estratégicos y análisis de información para así, traducir dichos datos en despliegues de estrategias que benefician a la ciudadanía.
- ✚ La Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos ha adelantado diferentes procesos de concertación con las distintas entidades encargadas de la construcción y consolidación de información, donde el objetivo principal es el acceso periódico a los datos para así ser posteriormente integrarlos a la bodega de datos y proceder a los respectivos análisis y atención de requerimientos generados por entes internos y externos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✚ Con relación a la función descrita en el literal A del artículo 12 del Decreto 413 de 2016, cuyo texto describe *“Realizar investigaciones y análisis temáticos que apoyen la construcción de conocimiento, la intervención de las dinámicas de fenómenos asociados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad y la toma de decisiones del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la formulación de las políticas distritales en la materia”* y que es actualmente ejecutada por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, se resalta el cumplimiento de los estudios e investigaciones realizados, cuyo propósito es contribuir al cumplimiento de la elaboración de los veinte documentos de política pública, meta plan de desarrollo que para la vigencia 2018, se cerró con un cumplimiento del 75% de acuerdo a lo estimado, esperando el total cumplimiento en la presente vigencia.
- ✚ La OAIEE, contribuye de manera eficiente con el cumplimiento de la meta, en la medida en que no solo construye el insumo, sino que lo realiza con estándares de calidad en los documentos generados, utilizando métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación, permitiendo tener un respaldo de información para la toma de decisiones del sector Seguridad. Los casos revisados donde se utilizaron los métodos antes mencionados son: la Intervención de puntos calientes de crimen en Bogotá y la Evaluación del plan integral contra la evasión del pasaje en Transmilenio.

2.2. OBSERVACIONES

A continuación, se presentan las observaciones procedentes del trabajo de auditoría, desagregadas por componentes así:

2.2.1. COMPONENTE PROCEDIMENTAL (Documentos, Formatos, Riesgos, Indicadores).

2.2.1.1. Debilidades en el diseño de los documentos asociados al proceso, riesgos e indicadores, que no se ajustan a las directrices impartidas por la Oficina Asesora de Planeación (plantilla de caracterización, plantilla de procedimientos, política de administración del riesgo e instructivo para el diseño y registro de indicadores de gestión), exponiendo al proceso a hallazgos u observaciones por parte de entes de control u organismos certificadores.

Durante el desarrollo del ejercicio auditor se revisaron todos los documentos y herramientas de gestión (riesgos e indicadores) contenidas en la plataforma de calidad y la página WEB, en las que se encontró la correspondiente caracterización del proceso y los procedimientos Análisis de Información, Seguimiento y Evaluación PD-GI-1 y Gestionar y Tramitar la Respuesta a Requerimientos de Información PD-GI-2.

De otro lado, la Oficina de Control Interno procedió a realizar la revisión de los riesgos y controles del proceso, riesgos de corrupción e indicadores de gestión. Sin embargo, durante las visitas de campo se logró establecer que el personal asociado al proceso cuenta con importantes herramientas de control, formatos, metodologías, bases de datos e instructivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de uso permanente, que no se encuentran oficializados en la plataforma de calidad. Entre estos encontramos: Documento de análisis y diseño de datos, documento de modelamiento de datos, hojas de vida de reportes, documento de diseño de requerimientos y ajustes, metodología de aseguramiento de la calidad de datos, entre otros.

Lo anterior podría generar la utilización de copias no controladas, que dificultan establecer la identificación de la última versión con sus respectivos ajustes.

Las observaciones a los documentos de gestión oficiales se discriminan a continuación:

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO:

La Oficina de Control Interno, evidenció debilidades frente al diseño de la caracterización del proceso, las cuales se listan en el orden establecido en la plantilla de caracterización presentada por la Oficina Asesora de Planeación así:

Ω Descripción del proceso (Ciclo PHVA).

En el desarrollo del ciclo PHVA, se presentan actividades generales, sin embargo, se observó que, a pesar de la interacción del proceso con otros, como es el caso del proceso de Gestión de Comunicaciones y el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, donde estos no se ven reflejados en la clasificación de proveedores o usuarios. En síntesis, el ciclo se presenta de una forma amplia y genérica, situación que no permite puntualizar las actividades y productos de importancia para impulsar la gestión del proceso.

Ω Políticas de Operación.

Según la plantilla de caracterización las políticas de operación establecen las acciones y mecanismos asociados a los procesos que permiten prever riesgos que inhiben el cumplimiento de las metas y sus resultados; definen parámetros de medición del desempeño de los procesos y de los servidores que tienen bajo su responsabilidad su ejecución. Estas guías de acción son de carácter operativo, de aplicación cotidiana y dan seguridad y confianza a quien debe responder por la ejecución de procedimientos y actividades específicas.

Actualmente en la caracterización, se listan tres actividades: seguimiento diario a la entrega de información, comunicación inmediata y oportuna al líder del proceso si hay alguna novedad y gestión entre entidades para el intercambio de información. Estas políticas se presentan de forma resumida, sin tener en cuenta algunos requisitos mínimos para su diseño, como por ejemplo la manera de orientar la política frente el cumplimiento a metas, ausencia de parámetros de medición y responsables de ejecución de estas.

Ω Normatividad.

La normatividad que se presenta asociada al proceso solo hace referencia al Decreto 413 de 2016 y a la Ley 1712 de 2014, dejando fuera de este, normas tan importantes como la Ley 1474 Estatuto anticorrupción y el Decreto 1499 de 2017, *“Por medio del cual se modifica el*



Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” el cual da origen al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, norma con la que el proceso debería encontrarse alineada.

Ω Documentos de referencia.

Los documentos de referencia externa del proceso se registran de forma general, en este espacio, es necesario registrar el nombre correspondiente del documento utilizado.

Igualmente, en los documentos de referencia interna se debe registrar el nombre correspondiente de los documentos, formatos, bases de datos, archivos planos e informes presentados con regularidad.

PROCEDIMIENTOS:

Frente al diseño y estructura de los dos procedimientos definidos para el proceso: Análisis de Información, Seguimiento y Evaluación PD-GI-1 y Gestionar y Tramitar la Respuesta a Requerimientos de Información PD-GI-2, se encontraron algunas debilidades, las cuales se relacionan a continuación:

- Ω **Normatividad no asociada al normograma:** Los procedimientos no cuentan con normatividad relacionada con el desarrollo de sus actividades operativas, solo registra el Decreto 413 de 2016 *“Por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”* y a la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*
- Ω **Definiciones escasas frente al desarrollo del procedimiento:** No se evidenció un glosario debidamente estructurado frente a la complejidad de las actividades realizadas.
- Ω **Ausencia de puntos de control:** los procedimientos no definen claramente los puntos de control, frente a los criterios establecidos en la plantilla de procedimientos implementada por la Oficina Asesora de Planeación, estos controles se registran como políticas de operación.
- Ω **No existe referencia a formatos oficiales en el desarrollo de las actividades:** Ante lo observado es necesario reforzar el diseño de los procedimientos subsanando las observaciones presentadas, implementando puntos de control que permitan ser verificados a partir de registros, formalizando los documentos auxiliares a los procedimientos (formatos, plantillas bases de datos) y ampliando las referencias normativas que condicionen el desarrollo de las actividades.
- Ω **Ausencia de actividades realizadas en la estructura del procedimiento (calidad de datos para carga a la bodega):** Previo a la carga de datos provenientes de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

distintas fuentes de información, para cargar la bodega de datos del proceso, los ingenieros de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos realizan actividades de afinamiento de la calidad de datos para evitar errores o faltas de integridad en la información, situación que no se encuentra documentada oficialmente por tanto se requiere que dichas actividades se encuentren inmersas dentro de un procedimiento y/o instructivo dentro de la plataforma de calidad establecida por la Entidad para el efecto.

RIESGOS

Los riesgos identificados por el proceso son de naturaleza operativa, sin embargo y de acuerdo con la caracterización y sus procedimientos, podría realizarse una identificación de riesgos de acuerdo con la tipología propuesta por Función Pública. A continuación, se presenta la definición y las tipologías de riesgos con ejemplos que a criterio de la Oficina de Control Interno están asociados a la misionalidad del proceso:

Tipología de Riesgos
Riesgos estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad, <i>ej.: Información no veraz de la información suministrada para el diseño de políticas públicas.</i>
Riesgos gerenciales: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección <i>ej.: Filtración de datos no oficiales a medios de comunicación y/o redes sociales.</i>
Riesgos operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad. <i>ej.: Alteración de información en bases de datos por fallas humanas.</i>
Riesgos tecnológicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.
Riesgo de imagen o reputacional: posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. <i>ej.: Pérdida de credibilidad de la información presentada, por parte de la ciudadanía.</i>
Riesgos de corrupción: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. <i>ej.: Alteración de informes, producto de coimas o sobornos.</i>
Riesgos de seguridad digital: posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas. <i>ej.: Ataques informáticos.</i>

La identificación de los contextos interno, externo y del proceso, se constituye como pieza fundamental en la determinación de los posibles riesgos por proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El procedimiento no cuenta con riesgos de corrupción documentados en la versión 7 de la correspondiente matriz, es importante recordar por su carácter misional, el proceso debe realizar la correspondiente identificación de estos.

INDICADORES:

Los indicadores propuestos durante las vigencias 2018 y 2019 se registran en la carpeta virtual de Planeación Estratégica, administrada por la Oficina Asesora de Planeación y cuenta con la siguiente ficha técnica:

Nombre del indicador: Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia.

Tema objeto de medición: El comportamiento delictivo en la ciudad de Bogotá.

Objetivo del indicador: Analizar y hacer seguimiento a los delitos de alto impacto para respaldar con evidencia empírica la toma de decisiones en materia de seguridad, convivencia y justicia en la ciudad de Bogotá.

Tipo: Eficiencia.

Formula: # de Boletines realizados / # de Boletines programados *100%.

Definición de Variables: Boletines que se realizarán mensualmente vs Boletines programados.

Periodicidad del cálculo: Trimestral

Meta: 12 Boletines al año.

Basado en lo anterior, es importante anotar, que este indicador cumple con los requisitos de forma, presentación y aval de la Oficina Asesora de Planeación, igualmente, se realizaron los reportes con sus respectivos soportes durante la vigencia 2018.

No obstante, esta oficina hace énfasis en la importancia de generar indicadores que reflejen la gestión del proceso, a partir de la caracterización de este y los procedimientos, no de labores operativas propias de la dependencia.

Para el caso del indicador planteado se debe tener en cuenta la tipología, toda vez que por su naturaleza corresponde a la clasificación de eficacia, debido a que se está midiendo el grado en que se realizan actividades planificadas y el alcance de sus resultados, sin embargo, este se clasifica de manera errónea como de eficiencia, clasificación que mide la relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados para el cumplimiento de los objetivos del proceso.

Igualmente, debe ser revisado el objeto de medición en razón a que el resultado que se plantea en el mismo no guarda relación con el resultado definido para la formula del indicador, pues mientras el primero persigue medir el comportamiento delictivo el segundo se limita a evaluar el porcentaje de generación de boletines. Así mismo se debe reforzar la definición de sus variables explicando cada una de ellas.

Durante la vigencia 2019 se han presentado dos nuevos indicadores, de los cuales se realizó el correspondiente análisis:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nombre del indicador: Encuesta de percepción y satisfacción de usuarios - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Tema objeto de medición: Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios e identificar áreas de mejora

Tipo: Eficacia.

Formula: (Número de personas que conocen los servicios ofrecidos por la OAIEE/Número total de personas que diligenciaron la encuesta) *100.

Definición de Variables: OAIEE - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Periodicidad del cálculo: Semestral.

Meta: 80%

El indicador es presentado en una estructura acorde con lo requerido dentro del instructivo y registro de indicadores de gestión – I-DS-2, generado por la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo, presenta debilidades frente a la definición de las variables, toda vez que este espacio se destinó para referenciar la dependencia creadora del indicador, dificultando así precisar y delimitar los datos a utilizar en la medición de este, situación que genera confusión en la interpretación de la formula, cuyo resultado indica el porcentaje de las personas que responden la encuesta mas no el grado de satisfacción.

Nombre del indicador: Usuarios que consultan los servicios de la OAIEE en la página WEB.

Tema objeto de medición: Utilidad de la página web de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Tipo: Efectividad.

Formula: Número de usuarios que consultaron la página web de la OAIEE.

Definición de Variables: OAIEE - Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Periodicidad del cálculo: Trimestral

Meta: N/A

Este indicador está clasificado según su tipo de formulación de forma simple, expresando un único dato que permitiría ver el avance, no obstante, al no contar con una meta resulta difícil contrastar dicho avance. De otro lado, este indicador registra su tipología como de efectividad, condición que hace referencia al impacto de la gestión respecto a los resultados obtenidos y los recursos utilizados, este tipo de indicador se enfoca en el impacto producido por los productos y/o servicios sobre los grupos de interés, condiciones que no se cumplen en la estructura del indicador presentado, toda vez que solo presenta el dato de quienes visitan la página, sin especificar el propósito de este.

Es necesario adelantar mesas de trabajo, en las que se puedan ajustar las hojas de vida, conforme a los criterios establecidos para el diseño de indicadores de gestión, para esto se debe coordinar junto a la Oficina Asesora de Planeación su revisión y ajuste, conforme al instructivo y registro de indicadores de gestión – I-DS-2 o la guía para la construcción y análisis de Indicadores de gestión, en su cuarta Versión 4 de mayo 2018, emitida Función Pública.

De otro lado es importante tener en cuenta que según el Decreto 413 de 2016 “*Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones*”, en su artículo 12. Literal d. el cual hace referencia a la función de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, relacionada con “*Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia establecidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*”,



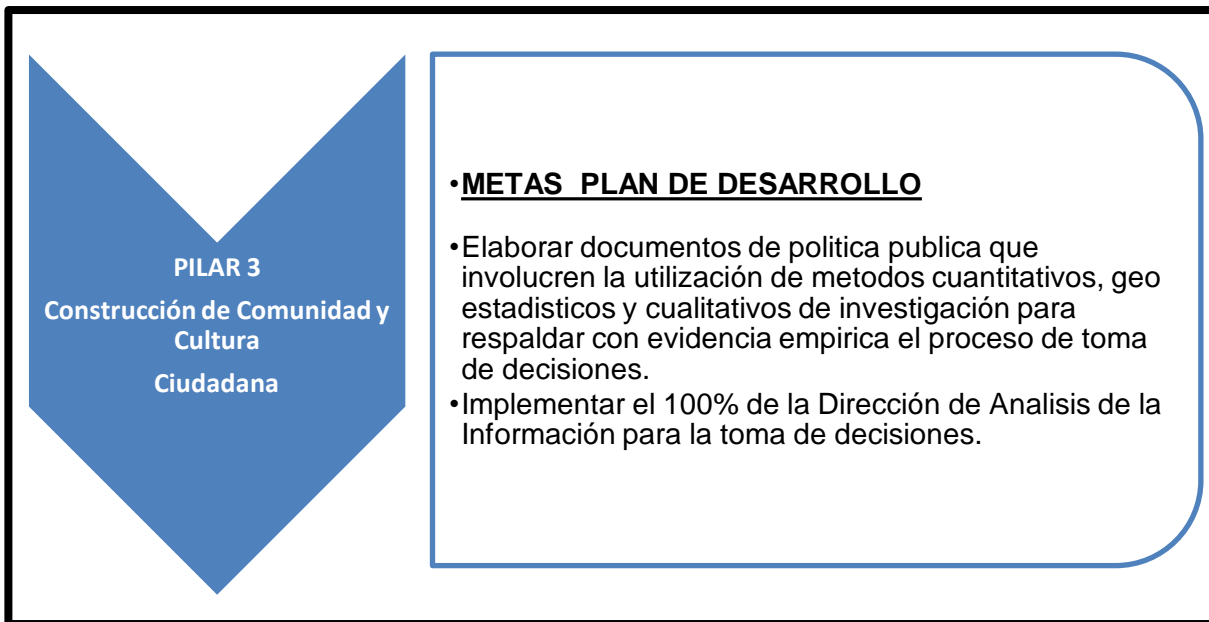
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

se observó que a la fecha no se evidenciaron herramientas de medición asociadas a la plataforma de calidad que permitan cumplir con dicha función.

2.2.2. COMPONENTE ESTRATEGICO

El proyecto 7512 “Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital” se encuentra enmarcado en el Pilar 3 del Plan de Desarrollo Distrital, denominada Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, la Oficina Análisis de la Información y Estudios Estratégicos tiene asociado el cumplimiento de las siguientes metas:



Fuente: Plan de Acción 2016-2020

De las anteriores Metas de Desarrollo, surgen las diferentes Meta Producto de acuerdo con el proyecto 7512 “Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital”; Meta Producto

No. META	META	2016		2017		2018	
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de medios cuantitativos, geosestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.	5	5	5	5	5	5
108	Implementar el 100% de la Dirección de Análisis de la Información para la toma de decisiones	10	10	75	75	80	80

Fuente: Plan de Acción con corte a 31/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Oficina de Análisis de la Información participa en el cumplimiento de las metas mencionadas en la anterior tabla, contribuyendo en la ejecución de las metas 107 y 108 así; la meta 107 ejecutó presupuestalmente para el cierre de la vigencia 2018 1.375 millones de pesos lo que porcentualmente corresponde a un 41% de cumplimiento, la meta 108 se ejecutó presupuestalmente para el cierre de la vigencia 2018 1.817 millones de pesos, lo que equivale a un 93%, este resultado se evaluó frente a los recursos programados.

Dado lo anterior, esta Oficina recomienda continuar fortaleciendo las estrategias que permitan llegar a un cumplimiento del 100% en las metas asignadas al finalizar el cuatrenio, con el propósito de contribuir directamente en el cumplimiento de los objetivos estratégicos que relacionamos a continuación:

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

2.2.3. COMPONENTE OPERATIVO

2.2.3.1. Ausencia de documentación de puntos de control en los procesos de Gestión de Comunicaciones y Gestión y Análisis de Información, para validar previamente la información que se publicará a través de los canales oficiales, lo que podría ocasionar riesgos reputacionales frente a la gestión de la entidad e influir en la percepción de la ciudadanía frente a los temas de seguridad.

Durante el ejercicio auditor y a través de las diferentes reuniones sostenidas con la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos y la Oficina de Comunicaciones, se abordó el tema de las publicaciones en medios oficiales de comunicación tales como las redes sociales, versus información registrada en los boletines oficiales publicados en la página web, donde se presentan diferencias. De manera puntual se expusieron dos casos así:

<i>Fecha de publicación</i>	<i>Medio</i>	<i>Información reportada en el medio</i>	<i>Información en Boletín con fecha 14 de febrero 2019</i>
28/02/2019	Twitter	<i>Reducción del 1% en homicidios enero del 2018 respecto al mismo mes del 2019. 2018=83 - 2019=82</i>	Enero 2018=83 - enero 2019=83
21/02/2019	Twitter	<i>Reducción de hurtos de motocicletas en un 5%. Enero 2018= 302 - enero 2019= 288</i>	Enero 2018=302 - enero 2019= 297

Frente a este tema y basados en las explicaciones argumentadas por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, en resumen, estas situaciones se presentan bajo las siguientes premisas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- a. La Secretaría y específicamente la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos no es la encargada de generar la información, únicamente funge como receptora de datos provenientes de otras entidades y consolidadora en su herramienta (bodega de datos).
- b. Los datos pueden variar debido a la dinámica que tienen los datos en sus fuentes de información y de acuerdo a su actualización en la línea de tiempo, es decir y a nuestro entendido en un ejemplo, se puede presentar el caso de tener un número de hurtos y homicidios y en una fecha posterior de corte, uno de esos hurtos tuvo como resultado un deceso, por tanto, el número de homicidios aumentaría en el siguiente reporte. Basado en lo expuesto, las fechas de corte de la información es el factor principal que incide en los diferentes reportes de datos presentados y por ende las diferencias.

No obstante, y de acuerdo con los dos casos presentados en la tabla, hacemos énfasis en la ausencia de un control previo donde confluyen los dos procesos en forma sistémica a través de su operación, el cual garantice que los reportes de información realizados por medio de los canales oficiales presenten concordancia y tengan la correspondiente trazabilidad y aprobación. La anterior situación fue discutida en reunión con las áreas involucradas y para tal fin se estudiará la mejor alternativa.

2.2.3.2. Debilidades en la implementación de la política de seguridad de la información, en lo que tiene que ver con: lineamientos y documentación de copias de seguridad y pruebas de restauración, situación que se encuentra definido en el Artículo 15 de la Resolución Interna 541 de 2017 “por la cual se adopta la política de seguridad de la información y se definen lineamientos para su uso, actualización y aplicación”, y la norma técnica ISO 27001:2013.

Copias de seguridad y pruebas de restauración: Frente a las copias de seguridad (Backup), se realizó validación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la información, observándose la existencia de dos tipos de copias; una que incrementa a diario y otra completa semanal, ambas estrategias implementadas en la nube (cloud) que permite fortalecer la integridad y disponibilidad de la información de la bodega de datos. Sin embargo, a lo anteriormente mencionado y con referencia a las pruebas de restauración, no se han realizado procesos de validación documentados, con la cual se certifique la idoneidad de las copias tomadas a la bodega de datos, situación que incumple lo ordenado en la norma técnica ISO 27001, donde el control para registro de eventos menciona que: *“Se deben hacer copias de respaldo de la información, software e imágenes de los sistemas, y ponerlas a prueba regularmente de acuerdo con una política de copias de respaldo acordadas”* (Subraya fuera del texto), para complementar la observación, se presenta inexistencia de la documentación respecto a backup (copias de seguridad) , de acuerdo con lo definido en la resolución interna 541 de 2017 *“Por la cual se adopta la política de seguridad de la información y se definen lineamientos para su uso, actualización y aplicación”* en su capítulo IV controles de acceso y seguridad de la información, literal C del artículo 15, donde se argumenta sobre la implementación de un plan de copias de seguridad que le permita proteger la información crítica alojada en el datacenter de la entidad y su recuperación en caso de desastre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.2.3.3. Falta de documentación respecto a la permanencia de conocimiento dentro del proceso de Gestión y Análisis de la Información, dificultando el aprendizaje y evolución de la entidad, basado en lo establecido en la Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Por medio de las reuniones sostenidas con el personal de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, se establece que una de las fortalezas de la Oficina consiste en el conocimiento individual y colectivo acumulado desarrollando las actividades propias, sin embargo, el mismo se puede convertir en un riesgo ya que parte de este conocimiento se encuentra concentrado en profesionales vinculados bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios; por tanto la observación se enfoca en la inexistencia de documentación (manuales e instructivos) en los cuales quede registrado todo el conocimiento por parte de los contratistas, de tal manera que cuando se culmine un contrato este conocimiento se mantenga dentro de la Secretaría, facilitando los procesos de empalme y/o asignación de actividades a nuevo personal. También cabe informar que esta situación con antelación se ha identificado al interior de la Oficina y por tanto se tiene prevista la elaboración de manuales de administración y usuario final de aplicaciones, sistemas y procedimientos para la presente vigencia.

2.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

2.3.1. Continuar con la gestión, a fin de lograr la formalización de convenios interadministrativos, con las entidades emisoras de las fuentes de información en materia de seguridad, evitando posibles riesgos operativos por la terminación no estimada de los acuerdos de voluntades que actualmente se encuentran en operación.

Parte de la información que alimenta la bodega de datos, se origina externamente en diversas entidades tales como la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía General de la Nación, el Corte Inglés S.A, entre otros. Para tal fin se han realizado acuerdos de gestión de información basados en el apoyo interadministrativo que debe existir entre las entidades y bajo el principio de la confianza, con cada una de estas entidades, el objetivo principal acordado es la remisión periódica de datos contenidos en sus sistemas de información, para el posterior cargue a la bodega de datos de la SDSCJ. De acuerdo con lo expuesto y evitando al máximo el impacto sobre la operación, se exhorta a continuar con la formalización de manera detallada y concreta respecto al intercambio de información, situación que también cobijaría futuros acuerdos con nuevas fuentes de datos. Adicionalmente al contarse con un acto administrativo, se pueden fortalecer las obligaciones y los controles frente al suministro de información, disminuyendo con ello los riesgos operacionales en cuanto a la calidad, pertinencia y permanencia de dichos acuerdos de gestión de información, es dable advertir que en el evento de que alguna de las entidades se niegue a suministrar la información, la operación de la bodega de datos se vería parcialmente afectada pues se dificultaría la generación de los reportes de tipologías de datos que suministra la entidad.

Frente a lo anterior, se hace necesario por parte de la OCI, destacar los convenios interadministrativos los cuales hacen parte de la actividad contractual del Estado, mediante la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

cual se obligan, de manera subjetiva, las entidades que lo suscriben, con fines comunes y de interés público. Se trata entonces, de relaciones de paridad entre diferentes entidades de carácter administrativo, cuyas competencias recaen sobre la misma materia lo que ocasiona su constante interacción. La forma de actuación conjunta se da mediante convenios interadministrativos, los cuales son el medio de colaboración y coordinación consagrados constitucional y legalmente.

En virtud de la celebración de los convenios interadministrativos cada una de las partes será objeto de obligaciones y derechos, esto con el propósito de lograr el cumplimiento del interés público perseguido.

3. CONCLUSIONES

El proceso de Gestión y Análisis de la Información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia desarrolla y ejecuta sus actividades enmarcadas en los procedimientos existentes, los cuales permiten tener una alineación con el desarrollo de la misionalidad, ya que la información que se almacena y estudia, permite una toma de decisiones en materia de seguridad, obteniendo datos importantes que se ven reflejados en el despliegue de estrategias y proyectos tales como entornos protectores, seguimiento a puntos calientes, farra en la buena y territorios de alta complejidad por mencionar algunos.

También, para el desarrollo de las funciones y tareas encomendadas, se cuenta con una infraestructura tecnológica idónea, acompañada de recurso humano con capacidades, experiencia y conocimiento en materia de análisis de datos y cifras, bases y repositorios de datos, sistemas de información geográficos (SIG), estadística e investigaciones cualitativas. Todo esto enfocado en la resolución de las diferentes solicitudes que llegan a la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos por parte de sus interesados tanto internos como externos.

Sin embargo, pese a lo informado con anterioridad, existen oportunidades de mejora que debe implementar el proceso, entre ellas las relacionadas con la seguridad de la información, donde resulta de gran importancia la alineación del proceso con las buenas prácticas de la industria en temas relacionados con las copias de seguridad, pruebas de restauración y pistas de auditoría, conllevando a una optimización en los tiempos de recuperación en caso de presentarse una interrupción del servicio.

Con relación a las observaciones y oportunidades de mejora sustentadas a lo largo del desarrollo de la auditoría, se insiste en que su fin principal es fortalecer la gestión del proceso, aportando otro punto de vista para así contribuir al fortalecimiento en el cumplimiento de las funciones y así garantizar la efectividad de la plataforma estratégica de la entidad. En esa medida la oportunidad de mejora más relevante se orienta en fortalecer la estrategia frente a la información que la Secretaría emite, por ello en primera medida es importante fortalecer el relacionamiento con las entidades que nos remiten información clave para cumplir la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

misionalidad, por medio de convenios interadministrativos debidamente suscritos y formalizados. Por otra parte, y continuando en la misma vía la SDSCJ debe generar espacios donde se logre aclarar a la ciudadanía la veracidad de los datos presentados a través de diferentes medios de comunicación o entes de control, para reducir al máximo la generación de interpretaciones erróneas, lo cual podría afectar reputacionalmente a la entidad y no contribuiría a mejorar las percepciones de seguridad que mantiene la ciudadanía en general.

En referencia al tema de reporte de datos, se deben construir mecanismos que permiten dar un único flujo al modo de cómo se informan los datos por los canales de comunicación oficiales, los cuales soporten complementariamente los reportes que en ruedas de prensa presenta el Secretario de Seguridad.

Frente a la plataforma de calidad, se debe tener en cuenta la actualización de indicadores y los procedimientos asociados al proceso para que haya una correcta alineación en la ejecución de las actividades versus la documentación formal.

Como beneficio del ejercicio auditor de destacó la receptividad del proceso, frente al adelantamiento de las acciones de mejora correspondientes a los riesgos de gestión pues durante el trámite que comprendió la comunicación del informe preliminar y el definitivo, procedieron a realizar los ajustes correspondientes en la versión número 16 de la matriz, teniendo en consideración las observaciones presentadas.

Finalmente, derivado de lo expuesto, invitamos a formalizar las acciones que se consideren dentro de un plan de mejoramiento, en el cual es importante vincular a las dependencias relacionadas para así, tener estrategias interdisciplinarias que impacten positivamente el desarrollo de las funciones.

4. RECOMENDACIONES

- Coordinar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, tendientes a actualizar la documentación asociada a la plataforma de calidad, oficializando los documentos pendientes y realizando los ajustes derivados de lo observado en este informe. Igualmente, se recomienda realizar actualizaciones de los riesgos e indicadores asociados al proceso.
- Continuar con la labor que se ha venido adelantando la Secretaría por medio de los acuerdos de voluntades con las entidades emisoras de información en el cual se fortalezca y garantice la remisión de los datos.
- Elaborar una estrategia con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, enfocada a documentar el tema de copias de seguridad, restauración de backup, pistas de auditoría y continuidad de las operaciones, cumpliendo en primera instancia con la resolución de adopción de la política de seguridad de la información de la Secretaría y los estándares como ISO 27001.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Generar un plan de acción con el cual se garantice la permanencia de conocimiento técnico dentro de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, lo anterior por medio de manuales y documentación de las labores que se ejecutan desde cada uno de los frentes de trabajo.
- Realizar un análisis de conveniencia entre la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos en el marco de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016, respecto a las publicaciones realizadas en los medios oficiales utilizados por la Secretaría y los medios masivos de comunicación, en lo que tiene que ver con una comunicación más asertiva y contundente a fin de poner en conocimiento de toda la ciudadanía en general los resultados positivos que se logran en cumplimiento de nuestra misionalidad. La información positiva contribuye en gran medida a mejorar la percepción de seguridad, factor que a diario se ve impactada por los volúmenes de noticias negativas que se reportan.



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diego Urazán -Contratista Oficina de Control Interno
Karol Párraga- Profesional Oficina de Control Interno
Alex Fernando Palma Huergo- Profesional Oficina de Control Interno
Copia : Lorena del Pilar Caro Zambrano – Jefe de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos.
Andrés Javier Solorzano Ulloa – Director de Tecnologías y Sistemas de Información.
Camilo Restrepo – Jefe Oficina de Comunicaciones.